

*Informe final*  
**CONFERENCE – TARIFFS IN HISTORY**  
*Madrid, May 13h and 14th of 2010*

En este momento de incertidumbre y amenaza de una reacción proteccionista parecía oportuno realizar una reflexión sobre el tema de la política comercial en relación con la crisis económica y el crecimiento a largo plazo. La Conferencia “Tariff in History” ha reunido en Madrid a cerca de treinta de economistas e historiadores económicos procedentes de todo el mundo con la intención de discutir el papel de la política comercial en el crecimiento económico a lo largo de la Historia. Este evento ha estado organizado por el Instituto Figuerola de la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con la Fundación Ramón Areces.

La Conferencia ha intentado reconstruir y analizar la experiencia de liberalización comercial y de vuelta al proteccionismo así como sus efectos tanto en Europa como fuera de ella durante los siglos XIX y XX. Las experiencias de la Europa rica y pobre, los Estados Unidos y América Latina, el Imperio Otomano, Asia o Australia han sido analizadas mediante diversos estudios de casos nacionales o análisis comparativos. El resultado lleva a la prudencia a la hora de generalizar tanto en la explicación de las causas de la protección como en sus efectos. Las experiencias analizadas muestran resultados asimétricos y estamos todavía lejos de poder establecer generalizaciones útiles en términos de política económica a partir del análisis histórico tanto de las experiencias de liberalización comercial como en los períodos de reacción proteccionista durante la primera globalización o después de la Gran Depresión. Las causas tienen que ver con el nivel de desarrollo, la diversidad institucional y las alternativas fiscales, pero también con la autonomía de las políticas comerciales o la posibilidad de desarrollar políticas macroeconómicas expansivas en momentos de crisis. Los diversos recorridos históricos en términos de protección comercial parecen haber condicionado también en términos de política económica la senda de apertura comercial a finales del siglo XIX o los nuevos procesos de apertura posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

La liberalización comercial en el siglo XIX liderada por la abolición de la ley de granos en Inglaterra en 1846 tuvo precedentes en la mayoría de los países Europeos y del Continente Americano y fue sin duda consolidada por el tratado Anglo-Frances Cobden-Chevalier de 1860. La nueva base de datos sobre aranceles manufactureros

presentada por Tamega y Tena para más de 13 sectores industriales en 37 países da una nueva visión de este proceso permitiendo valorar la diversidad regional y las diferentes respuestas dadas por ricos y pobres y entre metrópolis y colonias. Las necesidades fiscales de los países Latinoamericanos, pero también de los Estados Unidos y la falta de autonomía política de las colonias y protectorados dependientes de las potencias europeas hacen que el fenómeno de la liberalización comercial estuviera concentrado en Europa y no podamos decir que fuera un fenómeno mundial. El caso de la “liberalización forzada” de algunos países de la periferia mundial fue analizada por Toprak a partir del convenio anglo-turco de 1838 que influyó en la política comercial del Imperio Otomano hasta el período de entreguerras. La economía política de la protección fue parte del argumento de la ponencia de Wilson al comparar las diferentes reacciones de política comercial de las regiones de Victoria y New South Wales en la segunda mitad del siglo XIX. Sistemas institucionales similares ofrecen como resultado políticas proteccionistas o libremercantistas respectivamente. El análisis de la estructura de la protección industrial en Victoria parece mostrar, sin embargo, que no se protegieron las industrias con economías externas positivas y que por tanto “la búsqueda de rentas” parece haber tenido un papel relevante en esta dicotomía de la experiencia australiana.

Los procesos de construcción nacional en el continente americano hicieron de América Latina una de las regiones con barreras arancelarias más altas del mundo. La ponencia de Clemens-Williamson compara la cerrazón comercial latinoamericana con la de la región asiática antes de los procesos de independencia coloniales posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Sus resultados muestran que no existió una clara correlación entre los procesos de apertura y crecimiento en ambas regiones y apelan a otras variables explicativas como las relaciones reales de intercambio y las diferentes políticas de inversión en capital humano. La diversidad del comportamiento protector y de sus efectos en las regiones ricas y pobres dentro de América latina fue puesta en entredicho por la ponencia de Perez Cajias al analizar el caso de Bolivia y fue discutida en la mesa sobre protección en América latina. En esta sesión también se estudió el caso de Méjico desde finales del siglo XIX hasta la década de los años veinte. El análisis sobre el diseño fiscal o protector de la estructura arancelaria en Méjico en estos dos períodos fue discutido respectivamente en las ponencias de Marquez y Kuntz. Ambas coincidieron en presentar una evolución desde el diseño fiscal al protector industrial con

a partir del desarrollo de alternativas fiscales a la del ingreso aduanero. La ponencia de Kuntz ofreció algunos indicadores novedosos sobre los que apoyar estas afirmaciones para la década de los años veinte.

Otras mediciones de interés para el debate internacional fueron aportadas por Sabaté - Fillat y Gracia en su medición sobre los “Trade Cost” en España durante el proceso de globalización anterior a la Primera Guerra Mundial. La coexistencia de apertura comercial y reacción proteccionista, es explicada, por el protagonismo de la reducción de los costes de transporte frente a la devaluación de la peseta, en una España fuera del patrón oro, explican los altos niveles de protección arancelaria con los que la economía española reaccionó al proceso globalizador. Betrán y Pons explicarían la fuerte reacción proteccionista del caso Español en su ponencia mediante el impacto negativo que tuvo la globalización en España sobre los salarios agrícolas e industriales a finales del siglo XIX.

La conferencia aportó también diversas aproximaciones sobre el debate en curso sobre la relación entre aranceles y crecimiento. El debate a finales del siglo XIX sobre esta relación ha sido especialmente importante ya que se ha encontrado algunos indicios de relación positiva a diferencia de otros períodos como el período de entreguerras o la segunda globalización posterior a la Segunda Guerra Mundial. El estudio de Shularicck y Solomu ponen de nuevo en entredicho esta relación positiva ampliando el número de países y aportando nuevos indicadores sobre la evolución de la protección en el período. Lampe y Sharpe analizaron esta relación mediante un estudio econométrico con modelos GMM y encontraron relaciones negativas para los datos de panel aunque también comportamientos positivos en las relaciones de algunos países, confirmando por tanto anteriores hallazgos de relaciones asimétricas regionales. Las aportaciones de la conferencia para el período de entreguerras se centraron en la discusión de la ponencia de Irwin y Eichengreen sobre la respuesta proteccionista a la Gran Depresión. Los autores encuentran evidencias sistemáticas de que aquellos países que se mantuvieron más tiempo en el patrón oro al iniciarse la Gran Depresión reaccionaron con políticas proteccionistas más duras. El uso de cuotas, controles de cambios y aranceles fue una política sustitutiva para aquellos que tuvieron constreñida la autonomía de sus políticas fiscales, monetarias o la opción de la devaluación para salir de la crisis. El caso Estonio presentado por Stern, sin embargo no parece encajar en este tipo de respuesta a la gran Depresión por razones de constricción institucional externa.

Los casos de liberalización comercial posteriores a la Segunda Guerra mundial fueron discutidos a partir del estudio de Coppolaro sobre el estudio de una liberalización regional como la Unión Aduanera de la CEE en la segunda mitad de los años cincuenta, que en términos generales se puede decir incentivó la liberalización comercial de los países ricos de la Europa Continental y contribuyó positivamente al incremento del comercio durante el período. La década de 1950 en España, catalogada tradicionalmente como de autárquica, fue presentada por Prados de la Escosura-Sanz y Roses, desde una nueva perspectiva mediante el uso de nuevos indicadores de distorsión macroeconómicos. La liberalización exterior fue muy moderada comparada con lo que estaba ocurriendo en los países de su entorno, pero estos nuevos indicadores permiten explicar mejor la puesta en práctica de un plan de liberalización y ajuste más decidido a partir de 1959 que permitió el proceso de convergencia y crecimiento de la economía española de la década de 1960.

La complejidad de las reacciones proteccionistas y sus efectos sobre el crecimiento económico necesitaban de una reflexión basada en una perspectiva geográfica amplia y de largo plazo. En la pasada década, un amplio grupo de investigadores han revisado la visión generalmente aceptada sobre las tendencias liberalizadoras así como sobre los efectos de la política comercial en el bienestar y la distribución de la renta a lo largo de los siglos XIX y XX, y esta conferencia ha pretendido recoger el fruto de este esfuerzo reuniendo a parte de los principales protagonistas para que presentarán sus últimas investigaciones y reflexiones sobre estos temas.

Antonio Tena Junguito  
Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales  
Universidad Carlos III de Madrid